

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

ANTICALLE MULTIPO ARAS CONCERNA DE SERVICIO DE SANTONES DAL A SOCIAL DE PAGARE NO. 524 F.A.	A POTENTIA TO THE PARTY OF THE
PAGARE Y CARTA DE DESTRUCCIONES	
Yo/nosotros: Nover Silvia Honno Roiz y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por	de CONSORCIO L INSTITUTO DE la cantidad de:
capital:	Por
intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por Por
otros gastos:	Nec
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63	o en su orden, o
n tenedor de este pagare, el dia de del año Si	GUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de repor las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMAN EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, incis comercio. Firma(s):	e nuestro cargo los CUARTO: a partir o más, pagaremos de pago a la etapa nuestro cargo los a. Este pagaré será IUEL S.A.S., y/o instrucciones que so 2 del código de Este e suscribe hoy
Bogotá, D.C., yo, medici vo sidnas v sperib stensm so ocean et valentos del a abstranta na Elmo	y/o
Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o	LINEARISTE
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABÎLITACION Y INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestado adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), conderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINI y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	que en la fecha CIAS EMANUEL con las siguientes as por los médicos copagos y cuotas
. Intereses de plazo:	nervine white ten but
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.	enhe zejaenelib ze
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que ha pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado	va lugar a elle El
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	ia cuenta no es
	on oblini somed meta
Firma paciente:Nombre del paciente:	sclaro haber ieldo co
discourse and as and unstal frameworks is establishing disposit & parameter and an interaction and an interaction	sclaro haber ieldo co



Página 1 de 2

O ASSIATION FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

oentines to the second of the	Les options with the second se
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), deci-
Nombres: Norm Simis Dine Pring	HABILITACION Y HABILITACION INFANTIL
Cedula de ciudadanía: 38 24 2-38 9.	
Estado Civil:	Mall: respected have:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Mar June	ereses de mora: a la máxima autorizada por las aut
Empresa empleadora:	os pastos.
Dirección: OGIAUDES	igamos a pagar girtia sunua ae au era al a enedor de aeta pagara, el día
Teléfono(s): 15 embrem et sest el « contrata de sest el come un ser entre part	dir de esta fecha, sobre las objusciones madais v
Trabajador independiente (profesión u oficio):	tele he due to recommende and the control of the college of the co
Dirección: Ceru 10 +39-21	105 y COSCO RUBE DO BICEJA CODERNA RUBE DE CONTRA LA CON
	ereses a la maidma casa fujada para la maia su ereses ex
brez shapeg etad long long sant long and the control of the contro	nuestos que causen este parare, ouesara d'acresara
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consen	itimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EM REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el f	uturo el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la informada de deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de conce	derme un crédito
 Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin 	tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o	de mis deberes legales de contenido patrimonial de
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, com deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles pa	ipleta actualizada y exacta de mi desempeño como
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de m	nanera directa v. también por intermedio de la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen func	ciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
puedan trataria, analizaria, ciasificaria y luego suministraria a dichas ce	entrales. Presidente de la societa de orico (e) obcolida
 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los I 	n las debidas actualizaciones y durante el periodo
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a	mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas	que yo haya entregado o que consten en registros
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	Protocolies. Evalor del capital serà la suma total que plar hospitali.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cu	alquier tiempo que la información suministrada es
veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje co	onstancia de mi desacuerdo a evigir su rectificación
y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las cent cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los	trales de información de la obligación de indicarme,

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo compotentes el cumplimiente de mis dels establicacións.	de riesgo divulgar la información mencionada para
competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales v. tercero.	a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
matemáticos, conclusiones de ellas.	
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla con	mprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
sus alcances y sus implicaciones.	ma paciente:
Nombres Nohr Silvin HENDO PRUTZ C.C.: 38242389.	
C.C.: 38242389.	mbre del reconsolite:
The State of the same	The state of the s